

M^{re} R. Soidad.

En virtud de la Comision g. S. de junio por un año auidado
 en la sesion ultima, con referencia a la Academia de las Artes, y
 Directores de sus respectivas ensenanzas, nombrados en la sala destinada
 al Sr. S. de los curadores de ellas, y juntas particulares, y habiendo
 conferenciado asimismo, orimos nuevamente la revision de las actas
 celebradas desde el año 20, y en su virtud se mando llamar al Sr.
 Archivero D. Domingo Nieto, por si existia el correspondiente libro
 en el Archivo, en caso de q. el corriente de Secretaria, no alcanzase
 hasta dicho año, a cuyo efecto se habia ya citado preventivamente
 al Sr. Seno para q. mandase dho libro o concurrir con el, y verificada
 esta extremos, y habiendo conferenciado asimismo sobre la pro-
 vision a Directores para las salas de ensenanza de la Academia, re-
 sultó estar toda provista, a excepcion de la de principios de figura
 y modelo, en la suposicion de q. V. se declare por vacante la pla-
 za a Director y Ten^{te} g. searian D. Santiago Balletto y su herma-
 politico D. Lorenzo N. pues q. todos menos estos manchen la opinion
 y concepto pub^{co} de adicton al Rey, y a la justa causa.

En su virtud y de haber manifestado el Sr. cura de S. Lul^{ta}
 como individuo de la Comision g. D. Fran^{co} Garcia g. curia la Fon-
 tana humana, dexó este destino p. varias razones politicas q. son
 ello, habiendole habilitado dho D. Lorenzo y buscando proporcionada

